

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el diagnóstico socioeconómico de la provincia de Chimborazo efectuado en el año 1973 por la entonces Junta Nacional de Planificación, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, ha constituido, sin duda alguna, un importante estudio que ha permitido dar soporte técnico a la acción del Estado en dicha provincia;
- Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan al Estado y a los gobiernos seccionales implementar adecuadas políticas de desarrollo para la provincia de Chimborazo, incluyendo a sus cantones de reciente creación;
- Que en la actualidad la provincia de Chimborazo evidencia un retraso relativo en su desarrollo, que se expresa en un alto nivel de conflictividad social especialmente en su sector rural; y,


En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

## ACUERDA

Exhortar al Consejo Nacional de Desarrollo CONADE, a fin de que efectúe un diagnóstico técnico de la situación socioeconómica de la provincia de Chimborazo e identifique técnicamente los principales problemas que afectan su desarrollo, a la vez que delimite, de manera operativa, las políticas y programas estatales y seccionales que se requieren para superarlos.

Delegar a los señores Diputados Abraham Romero, Fernando Guerrero, María Eugenia Lima, y Luis Cargua, a fin de que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo señor Vicepresidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo; y, para que cuiden de su aplicabilidad.

Dado en Quito a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

  
Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. Andrés Crespo Reinberg  
SECRETARIO